

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2021-00568-00

Armenia, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación del crédito vista en el Archivo 37 del expediente digital, se requiere a la parte demandante para que, en el término de ejecutoria del presente asunto, proceda a remitirla nuevamente ya que la allegada no se encuentra legible, lo anterior, so pena de tenerla por no presentada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado No. 096 del 27 de junio de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 04)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42b977fc3679b503814a9677efcecb2084ffd59eacaf7db70702ee6b3bada6e**

Documento generado en 26/06/2023 10:14:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>